



=====

JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR
DE ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 1172/2024

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “SIMPOSIO REGIONAL SOBRE LA LENGUA GUARANÍ” Y EL “IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CÁTEDRA GUARANÍ DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)”.-----

Encarnación, 21 de agosto de 2024.

VISTO:

La nota con Mesa de Entrada N° 5795/2024, presentada por la Mg. Estela Trinidad, Coordinadora de Guaraní Ñe'ẽ Angirũ Nanduti - Red de Amigos de la Lengua Guaraní, la Mag. Rita Madrazo, Directora de Formación Docente Inicial y en Servicio del Centro Regional de Educación “Gral. Patricio Escobar” de Encarnación y la Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), y;-----

CONSIDERANDO:

Que, en la nota de referencia solicitan a la Gobernación de Itapúa, la declaración de Interés Departamental del **“SIMPOSIO REGIONAL SOBRE LA LENGUA GUARANÍ”** y el **“IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CÁTEDRA GUARANÍ DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)”**, organizado por el Instituto de Formación Docente Inicial y en Servicio del Centro Regional de Educación “Gral. Patricio Escobar” de Encarnación (CREE), Guaraní Ñe'ẽ Angirũ Nanduti y la Universidad Nacional de Itapúa, a realizarse el día viernes 30 de agosto de 2024, en el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, de la ciudad de Encarnación – Capital del Departamento de Itapúa.--

Que, la Secretaría de Educación y Ciencias de la Gobernación de Itapúa, a través del Dictamen N° 13/2024, considera oportuna que el **“SIMPOSIO DE LA LENGUA GUARANÍ”**, sea declarado de interés departamental, considerando que será desarrollado con el objetivo de propiciar una reflexión sobre el avance y la situación actual de la lengua guaraní, fomentando diálogos entre investigadores y académicos. Bajo el mismo contexto se desarrollará el **“IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CÁTEDRA GUARANÍ DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)”**, con el objetivo de difundir la realidad regional en la docencia, investigación de la lengua guaraní desde la AUGM-----

Que, la Ley N° 426/1994 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, en su Artículo 17) inciso d) dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador: *“Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones”*-----

..//..



=====

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com
www.itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



=====

JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 1172/2024

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “SIMPOSIO REGIONAL SOBRE LA LENGUA GUARANÍ” Y EL “IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CÁTEDRA GUARANÍ DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)”.-----

-2-

..//..

POR TANTO, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES;-----

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Departamental el “**SIMPOSIO REGIONAL SOBRE LA LENGUA GUARANÍ**” y el “**IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CÁTEDRA GUARANÍ DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)**”, organizado por el Instituto de Formación Docente Inicial y en Servicio del Centro Regional de Educación “Gral. Patricio Escobar” de Encarnación (CREE), Guaraní Ñe’ë Angirũ Nanduti y la Universidad Nacional de Itapúa, a realizarse el día viernes 30 de agosto de 2024, en el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, de la ciudad de Encarnación – Capital del Departamento de Itapúa.-----

Artículo 2°: DESEAR el mayor de los éxitos a los organizadores, disertantes y a los participantes de la mencionada actividad educativa.-----

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----



Dr. Carmine Natalia Benítez B.
Secretaria General



Dr. Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa

Teléf: +59571204568

Correos: general@itapua.gov.py

generalitapuapy@gmail.com

www.itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1

Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.

Pedro Juan Caballero y Sgtó. Reverchon

Encarnación - Itapúa - Paraguay